



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Expediente EX-2022-00225618-UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El Expediente EX-2022-00225618-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público como docente nacional de posgrado, de la Doctora en Urbanismo Lorena VECSLIR, DNI 22505524, CUIT N° 27-22505524-1, para desempeñarse en la Maestría en Urbanismo los días 4-5-6 de abril y 17-18-19 de octubre de 2024, con una carga de 20 horas por mes, percibiendo en concepto de honorarios la suma de \$ 400.000.- Lo que hace un total de \$ 800.000.- Importe actualizable de acuerdo al mismo índice de incremento que se utilice para las cuotas de la Carrera.

Que cuenta con la autorización del Secretario General a cargo de la Escuela de Posgrado Dr. Arturo MARISTANY, como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado con la Dra. Lorena VECSLIR para desempeñarse en la Maestría en Urbanismo, por \$ 800.000 (Pesos OCHOCIENTOS MIL), importe que será actualizado de acuerdo al mismo índice de incremento que se utilice para las cuotas de la Carrera.

ARTICULO 2°: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 – Recursos propios de la Maestría en Urbanismo.

ARTICULO 3° Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Maestría en Urbanismo (email: maestríaenurbanismo@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable

Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cs/.